



# COEA

Colegio Oficial de  
Odontólogos y Estomatólogos  
de Alicante

## INGRESOS POR CUOTAS

### 1.- DERECHOS ECONÓMICOS-ADMINISTRATIVOS DE COLEGIACIÓN:

- **TASAS ADMINISTRATIVAS DE INCRIPCIÓN al COEA: 150 €**  
*Este importe incluye el trimestre en el que se colegia.*
- **TRASLADOS O REINSCRIPCIONES:** Ingreso de la cuota proporcional del trimestre en curso.

### 2.- PAGOS TRIMESTRALES:

- **1er y 2º Trimestre 2014 CUOTA COLEGIAL TRIMESTRAL de 120 €/trimestre.**
- **3er y 4º Trimestre 2014 CUOTA COLEGIAL TRIMESTRAL de 99,80 €/trimestre,** AL APLICAR UNA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A UNA DEVOLUCIÓN DE CUOTAS POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL.

### ⓐ CASOS ESPECIALES DE CUOTA TRIMESTRAL:

- **CUOTA JUNIOR COLEGIAL:** la cuota trimestral para los nuevos colegiados recién licenciados y dentro de los dos años siguientes a la fecha de obtención del Título de Odontólogo (no Homologación o Reconocimiento), tendrán una **reducción del 50% sobre la parte de la aportación al COEA**, es decir, **pagarán 75€ al trimestre** durante el mencionado periodo. \* El 3er y 4ª trimestre se giró la cantidad de 54,80 €/trimestre, al aplicar una bonificación correspondiente a una devolución de cuotas por parte del Consejo General.
- **CUOTA COLEGIADOS EN PARO O CERO:** Únicamente gozarán de la reducción de la cuota los colegiados que presenten antes del día **15 de cada mes de Enero, Abril, Julio y Octubre** (con motivo del giro de los recibos trimestrales) el CERTIFICADO DE VIDA LABORAL y la TARJETA DEL INEM (DARDE) en vigor, que acredite su condición de desempleado **en cada uno de los trimestres.**